

○ Clubes y Federaciones	14/34100/48000	Convoc. Eventos	200.000,00 €
○ Entidades deportivas	14/34100/48000	Convoc. no competitivas	150.000,00 €
○ Clubes y Federaciones	14/34100/48000	Convoc. Desplazamientos	670.000,00 €
○ Entidades y deportistas	14/34100/48000	Convoc. proyectos deportivos singulares	150.000,00 €

TOTAL: 2.270.000,00 €

- APORTACIÓN DE OTROS ENTES: No se prevén fuentes de financiación externas. Fondos propios de la Ciudad Autónoma de Melilla.
- PLAN DE ACCIÓN: Se prevé los siguientes:
 - a. Subvención directa con la vigencia del convenio.
 - b. Forma de concesión: Convenio con cada una de las entidades reflejadas en el cuadro anterior.
 - c. Mecanismo de aplicación: Bases reguladoras contenidas en los Convenios acordados por el Consejo de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Melilla.
- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN: Los subvencionados deberán presentar una memoria de actuación justificativa del cumplimiento de los objetivos y de las condiciones impuestas en las bases reguladoras y en la concesión de la subvención, con indicación de las actividades realizadas y de los resultados obtenidos. Igualmente deberán presentar una memoria económica justificativa del coste de las actividades realizadas, la cual se hará de acuerdo con las directrices marcadas por la Intervención General, sin perjuicio de poderles solicitar la documentación que el órgano gestor considere oportuna.

C- DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN

LÍNEA DE SUBVENCIÓN 1º

COLEGIOS DE EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA, ESPECIAL Y EDUCACIÓN DE ADULTOS PÚBLICOS DE MELILLA

- OBJETIVOS ESTRATÉGICOS: Facilitar medios para el mantenimiento y conservación de centros públicos de educación infantil, primaria, especial y educación de adultos de Melilla.
- AREA DE COMPETENCIA: Consejería de Educación, Juventud y Deporte.
- CENTRO GESTOR: Dirección General de Educación.
- SECTOR AL QUE SE DIRIGE LA AYUDA: Centros sostenidos con fondos públicos de Educación Infantil, Primaria, Especial y Educación de Adultos de Melilla.
- OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN OBTENER: Facilitar medios a las Centros Públicos y Concertados de Educación Infantil, Primaria, Especial y Educación de Adultos de Melilla, para posibilitar su mantenimiento y conservación y con ello su funcionamiento y el desarrollo de las actividades docentes que le son propias.
- PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN: De carácter permanente con periodicidad ANUAL
-Acorde a la temporalidad presupuestaria de esta Administración, a la permanencia de la existencia de las entidades subvencionadas y a la obligación legal que recae sobre esta administración.
- COSTES PREVISIBLES, EJERCICIO 2024: 461.100,36 €
- APORTACIÓN DE OTROS ENTES /FUENTES DE FINANCIACION: Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes.
- APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: